



## ACUERDO

**Asunto: 18 - Acuerdos que procedan sobre determinación del régimen de desempeño de los cargos de la Corporación en régimen de dedicación exclusiva y parcial para el presente mandato corporativo 2023-2027.**

Vista la propuesta formulada por la Presidencia de esta Excm. Corporación Insular, relativa a la determinación del régimen de desempeño de los distintos órganos superiores y directivos de la Corporación, y,

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Vista la propuesta formulada por la Presidencia de esta Excm. Corporación Insular, de fecha 24 de julio relativa a la determinación del régimen de desempeño de los distintos órganos superiores y directivos de la Corporación, entendiéndose modificada la actual redacción de los puntos primero, tercero y cuarto, respecto de los cargos y retribuciones anuales a percibir, del Anexo V de las Bases de Ejecución del presupuesto de Gastos de la Corporación para el ejercicio 2023.

**Segundo.-** En el expediente consta informe del Servicio Administrativo de Gestión de Personal y Retribuciones relativo a la determinación del régimen de desempeño de los Cargos de la Corporación, en el que se considera conforme a derecho la propuesta de la Presidenta en relación con la determinación del régimen de desempeño de los cargos de la Corporación, que afecta al Anexo V de las Bases de Ejecución de la Corporación para el ejercicio 2023

**Tercero.-** Obra en el expediente informe de la Intervención General a la Propuesta de la Presidencia relativa a la determinación del régimen de desempeño de los cargos de la Corporación de fecha 24 de julio de 2023, considerando que la propuesta remitida no se incluye entre los supuestos previstos por el artículo 7 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local y que por lo tanto no es objeto de función interventora, ni hay ningún precepto que exija el ejercicio del control permanente previo sobre este tipo de expedientes.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Por ausencia del firmante.



Documento

CSV documento	76f4708c-0946-54d2-94c7-f25ed27fd1d5
CSV firma	AiSIxI7dZYCb_kAc077Lq4vZWp-WFkE6XhrBX8PVpI8
URL documento	<a href="https://sede.tenerife.es/csv/76f4708c-0946-54d2-94c7-f25ed27fd1d5">https://sede.tenerife.es/csv/76f4708c-0946-54d2-94c7-f25ed27fd1d5</a>
URL firma	<a href="https://sede.tenerife.es/csv/AiSIxI7dZYCb_kAc077Lq4vZWp-WFkE6XhrBX8PVpI8">https://sede.tenerife.es/csv/AiSIxI7dZYCb_kAc077Lq4vZWp-WFkE6XhrBX8PVpI8</a>



Firma

<b>Firmado por</b> Margarita Rosa Núñez Ruano (Cabildo Insular de Tenerife)	<b>Sello de tiempo</b> 07/08/2023, 08:04:34 UTC
--	--



I.- El párrafo cuarto del artículo 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, señala que el Pleno, a propuesta del Presidente, determinará, dentro de la consignación global contenida a tal fin en el presupuesto, la relación de cargos de la Corporación que podrán desempeñarse en régimen de dedicación exclusiva y, por tanto, con derecho a retribución, así como las cuantías que correspondan a cada uno de ellos en atención a su grado de responsabilidad.

II.- El párrafo segundo del citado precepto, señala que el nombramiento de un miembro de la Corporación para uno de estos cargos solo supondrá la aplicación del régimen de dedicación exclusiva si es aceptado expresamente por aquél, en cuyo caso esta circunstancia será comunicada al Pleno en la siguiente sesión ordinaria.

III.- El Anexo V de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2023, bajo la rúbrica “Retribuciones, indemnizaciones y asistencias a los/as Sres./Sras. miembros de la Corporación, y Directores/as Insulares”, señala en sus puntos primero, segundo y tercero, los cargos que podrán ser desempeñados en régimen de dedicación exclusiva o parcial, indicando asimismo, en el último párrafo común a los citados puntos, que en el supuesto de que se designara, conforme a la estructura orgánica aprobada, algún nuevo Consejero, Coordinador General o Director Insular, así como por la delegación especial que pudiera realizarse, se entenderá automáticamente modificado dicho Anexo.

IV.- Entre los órganos directivos que determina el artículo 5.1 B) del Reglamento Orgánico de la Corporación, de conformidad con lo previsto en el artículo 130 B), apartado b) de la Ley 7/1985, se incluyen los Consejeros Insulares con Delegación Especial y los Directores Insulares, así como que en el Decreto D0000003978 de este órgano, de fecha 3 de julio de 2023, por el que se determina la estructura y organización de la Corporación para el mandato 2023-2027, se incluyen determinados Consejeros Insulares con Delegación Especial y Directores Insulares.

V.- El artículo 130.3 de la mencionada Ley 7/1985 en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, en relación con el artículo 41 y la Disposición Adicional 14ª del mismo texto legal, señala que el Pleno, al determinar los niveles esenciales de su organización, de acuerdo con el artículo 123.1 c), podrá permitir, en atención a las características específicas de algunos puestos directivos, que su titular no reúna la condición de funcionario de carrera del Estado, de las comunidades

Por ausencia del firmante.



CSV documento	76f4708c-0946-54d2-94c7-f25ed27fd1d5
CSV firma	AiSIxI7dZYCb_kAc077Lq4vZWp-WFkE6XhrBX8PVpI8
URL documento	<a href="https://sede.tenerife.es/csv/76f4708c-0946-54d2-94c7-f25ed27fd1d5">https://sede.tenerife.es/csv/76f4708c-0946-54d2-94c7-f25ed27fd1d5</a>
URL firma	<a href="https://sede.tenerife.es/csv/AiSIxI7dZYCb_kAc077Lq4vZWp-WFkE6XhrBX8PVpI8">https://sede.tenerife.es/csv/AiSIxI7dZYCb_kAc077Lq4vZWp-WFkE6XhrBX8PVpI8</a>



Firmado por	Sello de tiempo
Margarita Rosa Núñez Ruano (Cabildo Insular de Tenerife)	07/08/2023, 08:04:34 UTC



autónomas, de las entidades locales o funcionarios de administración local con habilitación de carácter estatal, exigida con carácter general para dichos puestos. En estos casos los nombramientos deberán efectuarse motivadamente y de acuerdo con criterios de competencia profesional y experiencia en el desempeño de puestos de responsabilidad en la gestión pública o privada. Igualmente, el artículo 14.1 del Reglamento Orgánico de esta Corporación señala que no será preceptivo que los titulares de las Direcciones Insulares ostenten la condición de funcionario, aunque en tal caso el nombramiento ha de ser motivado y de acuerdo con los criterios antes señalados.

**VI.-** Existe crédito suficiente en las partidas presupuestarias destinadas a los Miembros y Altos Cargos de la Corporación para atender la presente propuesta.

**VII.-** Obra en el expediente informe de la Intervención General a la Propuesta de la Presidencia relativa a la determinación del régimen de desempeño de los cargos de la Corporación de fecha 24 de julio de 2023, manifestando que la propuesta remitida no se incluye entre los supuestos previstos por el artículo 7 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local y que por lo tanto no es objeto de función interventora, ni hay ningún precepto que exija el ejercicio del control permanente previo sobre este tipo de expedientes.

Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el apartado e) y v) del artículo 41.2. y del artículo 51.5 del Reglamento Orgánico de este Cabildo Insular, se somete a votación la Propuesta, aprobándose por 19 votos a favor (9 Grupo de Coalición Canaria + 8 Grupo Popular + 2 Grupo Mixto), y 10 abstenciones del Grupo Socialista., **el Pleno adopta el siguiente Acuerdo:**

**PRIMERO.-** Determinar el régimen de dedicación de desempeño de los cargos de la Corporación, entendiendo modificada la actual redacción de los puntos primero, tercero y cuarto, respecto de los Cargos y las retribuciones anuales a percibir, del Anexo V de las Bases de Ejecución del Presupuesto de Gastos de la Corporación para el ejercicio 2023, quedando en los siguientes términos:

**1.- CARGOS ELECTOS QUE PODRÁN SER DESEMPEÑADOS EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA:**

- **Presidente/a.**

Por ausencia del firmante.



Documento

CSV documento	76f4708c-0946-54d2-94c7-f25ed27fd1d5
CSV firma	AiSIxI7dZYCb_kAc077Lq4vZWp-WFkE6XhrBX8PVpI8
URL documento	<a href="https://sede.tenerife.es/csv/76f4708c-0946-54d2-94c7-f25ed27fd1d5">https://sede.tenerife.es/csv/76f4708c-0946-54d2-94c7-f25ed27fd1d5</a>
URL firma	<a href="https://sede.tenerife.es/csv/AiSIxI7dZYCb_kAc077Lq4vZWp-WFkE6XhrBX8PVpI8">https://sede.tenerife.es/csv/AiSIxI7dZYCb_kAc077Lq4vZWp-WFkE6XhrBX8PVpI8</a>



Firma

<b>Firmado por</b> Margarita Rosa Núñez Ruano (Cabildo Insular de Tenerife)	<b>Sello de tiempo</b> 07/08/2023, 08:04:34 UTC
--	--



- **Vicepresidentes/as**
- **Consejeros/as Insulares de Área:**
  - Consejero/a Insular del Área de Turismo, Acción Exterior y Relaciones Institucionales.
  - Consejero/a Insular del Área de Presidencia, Administración y Servicio Público, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico.
  - Consejero/a Insular del Área de Acción Social, Inclusión y Voluntariado.
  - Consejero/a Insular del Área del Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias.
  - Consejero/a Insular del Área de Movilidad.
  - Consejero/a Insular del Área de Cultura, Museos y Deportes.
  - Consejero/a Insular del Área de Cooperación Municipal y Vivienda.
  - Consejero/a Insular del Área de Empleo, Educación y Juventud.
  - Consejero/a Insular del Área de Investigación, Innovación y Desarrollo.
  - Consejero/a Insular del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal.
- **Consejeros/as con Delegaciones Especiales:**
  - Consejero/a Delegado/a de Atención Ciudadana y Calidad de los Servicios.
  - Consejero/a Delegado/a de Comercio y Apoyo a la Empresa.
  - Consejero/a Delegado/a de Sector Primario y Bienestar Animal.
  - Consejero/a delegado/a de Carreteras.
  - Consejero/a Delegado/a de Deportes.
  - Consejero/a delegado/a de Formación y Juventud.
  - Consejero/a delegado/a de Educación para la Prevención.

### **3.- ALTOS CARGOS NO ELECTOS A DESEMPEÑAR EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA:**

- **Directores/as Insulares:**
  - Director/a Insular de Hacienda.
  - Director/a Insular de Igualdad y Diversidad.
  - Director/a Insular de Proyectos Estratégicos.
  - Director/a Insular de Acción Exterior
  - Director/a Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital.

Por ausencia del firmante.

	<b>CSV documento</b>	76f4708c-0946-54d2-94c7-f25ed27fd1d5	
	<b>CSV firma</b>	AiSIxI7dZYCb_kAc077Lq4vZWp-WFkE6XHrBX8PVpI8	
	<b>URL documento</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/csv/76f4708c-0946-54d2-94c7-f25ed27fd1d5">https://sede.tenerife.es/csv/76f4708c-0946-54d2-94c7-f25ed27fd1d5</a>	
	<b>URL firma</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/csv/AiSIxI7dZYCb_kAc077Lq4vZWp-WFkE6XHrBX8PVpI8">https://sede.tenerife.es/csv/AiSIxI7dZYCb_kAc077Lq4vZWp-WFkE6XHrBX8PVpI8</a>	

<b>Firmado por</b>	<b>Sello de tiempo</b>
Margarita Rosa Núñez Ruano (Cabildo Insular de Tenerife)	07/08/2023, 08:04:34 UTC



- Director/a Insular de Planificación Territorial, Paisaje y Patrimonio Histórico.
- Director/a Insular de Participación Ciudadana.
- Director/a Insular de Acción Social.
- Director/a insular de Residuos.
- Director/a Insular del Medio Natural.
- Director/ Insular de Seguridad y Emergencias.
- Director/a Insular de Cultura.
- Director/a Insular de Vivienda.

En el supuesto de que por la Presidencia o Consejo de Gobierno Insular se designara, conforme a la estructura orgánica aprobada, algún nuevo Consejero/a, Director/a Insular, se entenderá automáticamente modificado el presente anexo, así como por la delegación especial que pudiera realizarse.

#### **4.- RETRIBUCIONES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA CORPORACIÓN A DESEMPEÑAR EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA:**

Las retribuciones totales para el ejercicio 2023 no experimentarán incremento alguno respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022, por los distintos conceptos que en 2022 integraron su régimen retributivo, sin perjuicio de la retribución por antigüedad que pudiera corresponderles. En este sentido, dichas retribuciones totales serán las siguientes:

Altos Cargos	Total Anual
Presidente	89.347,54 €
Vicepresidentes	85.417,50 €
Consejero/a Insular de Área	71.425,36 €
Consejero/a con Delegación Especial	71.425,36 €
Director/a Insular	70.618,22 €

El nombramiento por el/la Presidente/a de los cargos electos incluidos en los apartados anteriores, sólo supondrá la aplicación del régimen de dedicación exclusiva o parcial si tales cargos son aceptados expresamente por aquéllos; circunstancia ésta que será comunicada al Pleno de la Corporación.

Por ausencia del firmante.



CSV documento	76f4708c-0946-54d2-94c7-f25ed27fd1d5
CSV firma	AiSIxI7dZYCb_kAc077Lq4vZWp-WFkE6XhrBX8PVpI8
URL documento	<a href="https://sede.tenerife.es/csv/76f4708c-0946-54d2-94c7-f25ed27fd1d5">https://sede.tenerife.es/csv/76f4708c-0946-54d2-94c7-f25ed27fd1d5</a>
URL firma	<a href="https://sede.tenerife.es/csv/AiSIxI7dZYCb_kAc077Lq4vZWp-WFkE6XhrBX8PVpI8">https://sede.tenerife.es/csv/AiSIxI7dZYCb_kAc077Lq4vZWp-WFkE6XhrBX8PVpI8</a>



Firmado por	Sello de tiempo
Margarita Rosa Núñez Ruano (Cabildo Insular de Tenerife)	07/08/2023, 08:04:34 UTC



En el supuesto de que por la Presidencia o Consejo de Gobierno Insular se designara, conforme a la estructura orgánica aprobada, algún nuevo Consejero/a o Director/a Insular, las retribuciones a percibir serán, por equiparación y según la tabla anterior, las correspondientes a los cargos ya existentes.

Los Altos Cargos en situación excedencia forzosa con reserva de puesto de trabajo en la administración pública de procedencia por ejercicio de cargo público en régimen de dedicación exclusiva en este Cabildo Insular, tendrán derecho a que esta Corporación les abone la antigüedad que tengan reconocida.

**SEGUNDO.-** Quedar enterado de los nombramientos de los Vicepresidentes/as, Consejeros/as Insulares de Área y Consejeros/as con delegación especial y el régimen de desempeño de los mismos, de acuerdo con el Decreto D0000003990 de la Presidencia de fecha 4 de julio de 2023:

**Titulares en régimen de dedicación exclusiva:**

- Vicepresidente Primero y Consejero Insular del Área de Turismo, Acción Exterior y Relaciones Institucionales: Don Lope Afonso Hernández.
- Vicepresidente Segundo y Consejero Insular del Área de Presidencia, Administración y Servicio Público, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico: Don José Miguel Ruano León.
- Vicepresidente Tercero y Consejero Insular del Área de Cultura, Museos y Deportes: Don José Carlos Acha Domínguez.
- Consejera Insular del Área de Acción Social, Inclusión y Voluntariado: Doña Águeda Fumero Roque.
- Consejera Insular del Área de Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias: Doña Blanca Delia Pérez Delgado.
- Consejera Insular del Área de Movilidad: Doña María Eulalia García Silva.
- Consejero Insular del Área de Empleo, Educación y Juventud: Don Efraín Medina Hernández.
- Consejera Insular del Área de Cooperación Municipal y Vivienda: Doña Sofía María Hernández González.
- Consejero Insular del Área de Investigación, Innovación y Desarrollo: Don Juan José Martínez Díaz.
- Consejera con Delegación Especial en Atención Ciudadana y Calidad de los Servicios: Doña María Candelaria Padrón González.

Por ausencia del firmante.



Documento	CSV documento	76f4708c-0946-54d2-94c7-f25ed27fd1d5
	CSV firma	AiSIxI7dZYCb_kAc077Lq4vZWp-WFkE6XHrBX8PVpI8
	URL documento	<a href="https://sede.tenerife.es/csv/76f4708c-0946-54d2-94c7-f25ed27fd1d5">https://sede.tenerife.es/csv/76f4708c-0946-54d2-94c7-f25ed27fd1d5</a>
	URL firma	<a href="https://sede.tenerife.es/csv/AiSIxI7dZYCb_kAc077Lq4vZWp-WFkE6XHrBX8PVpI8">https://sede.tenerife.es/csv/AiSIxI7dZYCb_kAc077Lq4vZWp-WFkE6XHrBX8PVpI8</a>



Firmado por	Sello de tiempo
Margarita Rosa Núñez Ruano (Cabildo Insular de Tenerife)	07/08/2023, 08:04:34 UTC



- Consejera con Delegación Especial en Comercio y Apoyo a la Empresa: Doña Ana Krysten Martín Hernández.
- Consejero con Delegación Especial en Carreteras: Don Dámaso Arteaga Suárez.
- Consejera con Delegación Especial en Deportes: Doña María Yolanda Moliné Rodríguez.
- Consejero con Delegación Especial en Formación y Juventud: Don Serafín Mesa Expósito.

**Titulares en régimen de dedicación parcial:**

- Consejero Insular del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal: Don Manuel Fernández Vega. (Régimen de dedicación parcial del 75% de las correspondientes al cargo en régimen de dedicación exclusiva).
- Consejero con Delegación Especial en Educación para la Prevención: Don Juan Manuel Acosta Méndez. (Régimen de dedicación parcial del 75% de las correspondientes al cargo en régimen de dedicación exclusiva).

Por ausencia del firmante.



Documento

CSV documento	76f4708c-0946-54d2-94c7-f25ed27fd1d5
CSV firma	AiSIxI7dZYCb_kAc077Lq4vZWp-WFkE6XHrBX8PVpI8
URL documento	<a href="https://sede.tenerife.es/csv/76f4708c-0946-54d2-94c7-f25ed27fd1d5">https://sede.tenerife.es/csv/76f4708c-0946-54d2-94c7-f25ed27fd1d5</a>
URL firma	<a href="https://sede.tenerife.es/csv/AiSIxI7dZYCb_kAc077Lq4vZWp-WFkE6XHrBX8PVpI8">https://sede.tenerife.es/csv/AiSIxI7dZYCb_kAc077Lq4vZWp-WFkE6XHrBX8PVpI8</a>



Firma

<b>Firmado por</b> Margarita Rosa Núñez Ruano (Cabildo Insular de Tenerife)	<b>Sello de tiempo</b> 07/08/2023, 08:04:34 UTC
--	--